

Valencia Plaza – 23/12/2021

La Generalitat Valenciana transfiere 120 millones a las cinco universidades públicas



VALÈNCIA (EFE). El pleno del Consell ha aprobado la firma de cinco convenios con las universidades públicas valencianas donde se fijan los términos y condiciones para cubrir los importes pendientes para la financiación de gastos corrientes para los ejercicios 2021 y 2022 con un total de 120 millones de euros.

Según ha informado este jueves la vicepresidenta y portavoz del Consell, **Mónica Oltra**, en diciembre de 2014 la Generalitat firmó convenios de colaboración con la Universitat de València, la Universitat Politècnica de València, la Universidad de Alicante, la Universidad Miguel Hernández y la Universitat Jaume I de Castelló para la financiación de gastos corrientes y de inversión.

En este marco de colaboración entre la Generalitat y las universidades, las partes han considerado justificado modificar la aportación de las anualidades pendientes de ejecución previstas en los convenios de 2014, a cuyo efecto, suscribieron en diciembre de 2020 una cláusula con el objeto de modificar la programación de pagos previstos para 2020, 2021 y 2022.

Del total de los 94 millones pendientes de pago en 2022 se adelanta el pago de 73 millones este año, y los otros 21 millones se pagarán en el próximo ejercicio, ya que están incluidos en los presupuestos de 2022.

Los actuales convenios suscritos con las universidades valencianas tienen carácter plurianual, estarán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022 y constituyen el marco vigente para la financiación de los gastos corrientes de las universidades, incluyendo la cobertura de los importes pendientes para los ejercicios 2021 y 2022, según detalla la Generalitat.

En concreto, en el convenio suscrito con la Universitat de València se modifica el orden de las aportaciones para gastos corrientes de las anualidades pendientes de ejecución, con el fin de adelantar las cantidades pendientes de pago. Así, se establece un total de 38 millones para los dos años.

Por su parte, a la UPV le corresponden un total de 32.391.797,78 euros, destinados a gastos corrientes para las dos anualidades; 11.561.175,17 euros le corresponden para las dos anualidades a la UJI de Castellón y 21.413.285,20 euros a la Universidad de Alicante para los ejercicios 2021 y 2022.

Por último, la UMH recibirá 12.505.143,12 euros para gastos corrientes durante los ejercicios 2021 y 2022; y un total de 5.250.000 euros durante las anualidades 2022 y 2023 para financiar gastos de inversión, destinados prioritariamente a la construcción del edificio 'Ágora Cultural' del Campus de Elche.

Convenios con la Conselleria de Educació

Además, el Pleno del Consell ha aprobado diversos convenios entre la Conselleria de Educació, Cultura y Deporte y la Universitat de València, la Universidad de Alicante y la Universidad Miguel Hernández de Elche para la realización de prácticas académicas externas del alumnado universitario en los centros dependientes de la Conselleria de Educació.

Se trata de prácticas curriculares del alumnado de los grados de Maestro en Educación Infantil y Primaria y del máster universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

El objetivo de estas prácticas es que el alumnado consiga un equilibrio entre la formación teórica y práctica y la adquisición de metodologías para el desarrollo profesional.

El Real decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas del alumnado universitario, dispone que para la realización de las prácticas externas las universidades o, en su caso, las entidades gestoras de prácticas vinculadas tienen que suscribir convenios de colaboración educativa con las entidades colaboradoras.